



CUT: 31831-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0082-2024-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO

El Tambo, 12 de abril de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT	31831-2024	Fecha Solicitud	22/02/2024
Solicitante	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY		

De conformidad con el Informe Técnico N°033-2024 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/ETS, FTA-10450 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 31831-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY, para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL BARRIO CHURRIA EN EL CENTRO POBLADO COYLLORPAMPA DEL DISTRITO DE PAZOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, por un periodo de cuatro (4) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial Ñahuinpuquio					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 495725.0000 / Norte: 8642514.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :145.000	Feb :132.000	Mar :145.000	Abr :141.000	May :145.000	Jun :141.000	Jul :145.000
Ago :145.000	Set :141.000	Oct :145.000	Nov :141.000	Dic :145.000	Total :1711.000	

Fuente de Agua	Manantial Pasanapuquio I					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 495870.22 / Norte: 8642510.57					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :158.000	Feb :142.000	Mar :158.000	Abr :152.000	May :158.000	Jun :152.000	Jul :158.000
Ago :158.000	Set :152.000	Oct :158.000	Nov :152.000	Dic :158.000	Total :1856.000	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	CONSORCIO SEÑOR DE MURUHUAY
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL BARRIO CHURRIA EN EL CENTRO POBLADO COYLLORPAMPA DEL DISTRITO DE PAZOS -PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de Servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Huancavelica, Prov: Tayacaja, Dist: Pazos
Ubicación Administrativa	AAA: Mantaro, ALA: MANTARO
Componente / Obras del Proyecto	<p>1.- CAPTACIÓN-RESERVORIO MANANTIAL DE FONDO ÑAHUINPUQUIO 1 M3Se proyecta la construcción de una captación de concreto armado tipo manantial de fondo con ancho en cámara húmeda de B= 2.40 m, tirante de agua de 0.45 m. La captación captará desde la fuente denominada "Ñahuinpuquio" con un caudal de aforo crítico de 0.054 lps y disponibilidad hídrica de 0.054 lps. Adosado a la captación se construirá un reservorio de 1.00m³ de capacidad útil con dimensiones internas de 2.10m x 2.10 m x 1.50 m, con un tirante de agua de 0.33 m, esta estructura contará con una caja de válvulas de dimensiones internas de 0.80 x 0.60 m.</p> <p>1.1CASETA DE CLORACIÓN (Construcción)Es una estructura metálica para almacenar al tanque de polietileno de 750 l de capacidad y que este a su vez regule el cloro en el transcurso del día y la noche de su funcionamiento es del tipo autocompensante con un gotero de 2 lph (litros por hora). Al ser una estructura del tipo Captación-Reservorio no tenemos carga de agua por gravedad para su abastecimiento, es por ello que se proyecta una bomba manual tipo reloj semirotativa de 0.27 l por doble golpe para elevar el agua del reservorio hacia el tanque de polietileno (tanque de cloración) y así abastecerlo.</p> <p>2.- CAPTACIÓN-RESERVORIO MANANTIAL DE LADERA PASANAPUQUIO 1 M3 (Construcción)Se proyecta la construcción de una captación de concreto armado tipo manantial de ladera, la distancia entre la pantalla y el punto de afloramiento es de 1.25 m y un ancho de pantalla de la cámara húmeda de 1.40m y un tirante de agua de 0.38m. La captación captará desde la fuente denominada "Pasanapuquio 1" con un caudal de aforo crítico de 0.115 lps y disponibilidad hídrica de 0.059 lps. Adosado a la captación se construirá un reservorio de 1.00m³ de capacidad útil con dimensiones internas de 2.10m x 2.10 m x 1.50 m, con un tirante de agua de 0.33 m, esta estructura contará con una caja de válvulas de dimensiones internas de 0.80 x 0.60 m.</p> <p>2.1 CASETA DE CLORACIÓN (Construcción)Es una estructura metálica para almacenar al tanque de polietileno de 750 l de capacidad y que este a su vez regule el cloro en el transcurso del día y la noche de su funcionamiento, es del tipo autocompensante con un gotero de 2 lph (litros por hora). Al ser una estructura del tipo Captación-Reservorio no tenemos carga de agua por gravedad para su abastecimiento, es por ello que se proyecta una bomba manual tipo reloj semirotativa de 0.27 l por doble golpe para elevar el agua del reservorio hacia el tanque de polietileno (tanque de cloración) y así abastecerlo.</p> <p>3.- LINEA DE ADUCCION Y RED DE DISTRIBUCIÓN (Construcción) La sección de zanja es de dos tipos, dependiendo del tipo de vía (vehicular o peatonal) son de 0.40x0.90 m² o de 0.40x1.10 m², las longitudes se muestran a continuación. En cuanto al diseño, la línea de aducción y redes de distribución se dimensionaron con el criterio que recomienda la Norma Técnica de Diseño: Opciones Tecnológicas para Sistemas de Saneamiento en el Ámbito Rural (RM-192-2018-VIVIENDA), en la Tabla N° 03.04. Criterios de Estandarización de Componentes Hidráulicos, donde precisa: "si el Qmd (caudal máximo diario) es menor a 0.50 lps, tomar el valor de 0.50 lps", para el presente proyecto se calculó el Qmd en 0.113 lps por ende se toma el valor de 0.50 lps como el de diseño. Además, se cumple con la condición de diseño descrita en el apartado de la Norma mencionada para la línea de aducción,</p>

donde se tiene que el caudal de diseño seleccionado ($Q_d=0.50$ lps) es mayor al caudal máximo horario ($Q_{mh}=0.173$ lps).

Cuadro N° 35: Tuberías en la RDAP y línea de aducción proyectada

Diámetro	Longitud (ml)	Material	Clase	Tipo
2"	336.70	PVC	C-10	Línea de aducción
1 1/2"	320.25	PVC	C-10	RDAP
1"	271.78	PVC	C-10	RDAP
3/4"	313.82	PVC	C-10	RDAP

4.- Válvulas de Control: Se construirán cajas de válvulas de control con sus respectivos accesorios, con el fin de tener una correcta operación y mantenimiento del sistema, así como de regular el caudal en diferentes puntos de la red de distribución, según el planteamiento de trazado del proyectista en función a la topografía. Este recorrido se propone la instalación de 02 válvulas de control de 1 1/2", 02 válvulas de control de 1" y 05 válvulas de control de 3/4" en la red de distribución de agua potable.

5.- Válvulas de purga: Los sedimentos acumulados en los puntos bajos de la RDAP con topografía accidentada, provocan la reducción del área de flujo del agua, siendo necesario instalar válvulas de purga que permitan periódicamente la limpieza de tramos de tuberías. Se proyecta la instalación de 01 válvula de purga de 2" en la línea de aducción; 02 válvulas de purga de 1" y 02 válvula de purga de 3/4" en la red de distribución de agua potable.

6.-Válvulas de aire: El aire acumulado en los puntos altos provoca la reducción del área de flujo del agua, produciendo un aumento de pérdida de carga y una disminución del gasto. Para evitar esta acumulación es necesario instalar válvulas de aire, siendo del tipo manual. Se proyecta la instalación de 01 válvula de aire de 1 1/2", 01 válvula de aire de 1" y 05 válvula de aire de 3/4" en la red de distribución de agua potable.

7.-CONEXIONES DOMICILIARIAS (Construcción)Se proyecta 33 conexiones domiciliarias y reposición de 01 conexión estatal (PRONOEI), cuyos tubos son de diámetro 1/2" PVC – SAP C-10 y 3/4" PVC – SAP C-10 respectivamente, incluyendo caja porta válvula, marco y tapa de termoplástico, 2 válvulas de paso, 2 niples con tuerca, 2 transiciones SP/R, y 1 válvula de interrupción general en el domicilio; las cuales son de buena calidad, estas conexiones presentan áreas de ningún tipo de encharcamiento dentro de las viviendas los cuales representan el combate de focos de contaminación.

8.- UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (33 UND)

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Artículo 4º.- Asimismo en cumplimiento de la Ley de Recursos Hídricos en la obra de saneamiento se debe instalar estructuras de medición de agua a fin de garantizar el uso eficiente y sostenible del agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO CESAR VICENTE MILLA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MANTARO